NOTA UOC N°126/2023

Boquerón, 27 de julio de 2023

Señor
Abog. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ - DIRECTOR
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Tengo a bien a dirigirme a usted, a los efectos de solicitar la publicación de la adjudicación en segunda etapa del **LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS - REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS LIVIANOS DE LA GOBERNACION DE BOQUERON - PLURIANUAL 2023-2024– ID 427588**

Sin otro particular me despido de Ud. con el más cordial de los saludos.

GOBERNACION DE BOQUERON
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

.....

LIC. REBEKKA RIVEROS
JEFA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD

La convocante del **LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS - REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS LIVIANOS DE LA GOBERNACIÓN DE BOQUERON - PLURIANUAL 2023-2024– ID 427588" Sigue:**

La Convocante ha procedido bajo su absoluta responsabilidad a darle celeridad a los procesos de adjudicación y formalización del contrato en un lapso de tiempo menor al plazo establecido en la normativa, sin haber concluido el plazo de interposición del recurso de protesta, ya que es de suma importancia y urgencia ya que a la fecha varios rodados ya se encuentran fuera de circulación y dificulta la asistencia al público y mayormente a las comunidades, ya que diariamente la institución recibe pedidos de asistencia (traslado de pacientes a la capital , a las comunidades, trabajos institucionales, trabajos de campo); Es importante mencionar que el Departamento de Boquerón es unos de los más extensos del País, y con mayor cantidad de caminos de tierra, y cuenta con mayor cantidad de habitantes indígenas a los cuales se les debe asistir continuamente

De esta forma se estaría resguardando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación y sin demoras excesivas satisfaciendo las necesidades públicas y cumpliendo con los principios de Economía y Eficiencia establecidos en el Art. 4 de la Ley 2051/03.

De todas formas, el hecho de no haber cumplido con el plazo de espera de diez días hábiles para la firma del contrato, no inhabilita que se realicen protestas o denuncias por los interesados, ya que la DNCP puede intervenir en cualquier momento de la ejecución del contrato.
Para lo que hubiere lugar se realiza la presente declaración jurada bajo absoluta responsabilidad de la convocante.

Se extiende la presente para los fines que hubiere en derecho en fecha 27 de julio de 2023

GOBERNACION DE BOQUERON
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

.....

LIC. REBEKKA RIVEROS
JEFA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES